



BANDO DE LA ALCALDÍA

SOBRE BASES PARA EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO "APAGA TU PUEBLO, ENCIENDE TU CIELO"

El Alcalde de esta Ciudad, hace saber:

La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Olvera os invita a participar en el Concurso de Fotografía y Video "Apaga tu pueblo, enciende tu cielo".

BASES

1º PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas que así lo estimen en las siguientes categorías: Escolares y Adultos.

Y en las dos modalidades que se ofertan:

- 1 - Fotografía: Las fotografías deben ser archivos JPG.
Se admitirán fotografías en blanco y negro, y color.
El peso del archivo no debe sobrepasar los 5 Mb.
- 2 - Video : Se admitirá cualquier tipo de formato digital.
No deben de sobrepasar 3 minutos de duración.

2º TEMA

- El tema genérico será Olvera durante la realización de la "Star Party" que se llevará a cabo el próximo 26 de abril de 2017 a las 21.30 horas en la Plaza de la Iglesia.
- Se valorarán, además de la calidad fotográfica o de vídeo, la captación de los distintos detalles de la Star Party y del apagón generalizado en la localidad.

3º FOTOGRAFÍAS Y VIDEO

Las fotografías y videos presentados deben ser propiedad del participante.
No se aceptarán fotografías y videos que hayan sido publicados o exhibidos anteriormente o en otros concursos.
El participante manifiesta y garantiza a los organizadores que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía y video que presenta al Concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las fotografías y videos presentados.
La organización presupone que el fotógrafo tiene la autorización y/o permiso de las personas que aparecen en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor toda responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.
La Organización se reserva el derecho de rechazar las fotografías y videos cuyo contenido pudiera resultar ofensivo o inapropiado.
El Excmo. Ayuntamiento de Olvera podrá utilizar cualquier fotografía y video presentados a este concurso para publicitar las siguientes ediciones del concurso.

4º FECHA DE ADMISIÓN, ENVÍO E IDENTIFICACIÓN.

El plazo de admisión finaliza el viernes día 5 de mayo de 2017.
Las fotografías y los videos podrán entregarse en días hábiles en el servicio de Registro de Entrada de Documentos, del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, de 8 a 14 horas, hasta el 5 de mayo de 2017.
La presentación se entregará en CD con los videos y/o las fotografías en formato informatizado en jpg, gif, o cualquier otro.

Los datos del autor figurarán en sobre cerrado, y se incluirá:

- Nombre y apellidos del concursante.
- Dirección postal y de correo electrónico de contacto.
- Teléfono de contacto.

En el sobre única y exclusivamente deberá figurar la inscripción "Apaga tu pueblo, enciende tu cielo" 2017".

5º EXPOSICIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS Y VÍDEOS

Las fotografías y videos se podrán ver en www.olvera.es independientemente de cuales sean los ganadores del concurso.

6º FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado se realizará el 18 de mayo de 2017 y se hará público en : www.olvera.es y a través de los Centros Educativos.
Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad, la calidad fotográfica-vídeo y captación de momentos que vinculen el evento "Apaga tu pueblo, enciende tu cielo. Olvera.2017" .
La selección de los ganadores será a discreción absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.

7º PREMIOS

Se concederán dos únicos premios por cada categoría, consistente en:

- Categoría: FOTOGRAFÍAS
- 1er premio alumnado: 100 €
 - 1er premio adulto: 100 €
- Categoría: VÍDEOS
- 1er premio alumnado: 100 €
 - 1er premio adulto: 100 €

La entrega de premios se realizará el día 23 de mayo a las 20.00 horas en la Casa de la Cultura, en un acto donde se proyectarán los videos y fotografías participantes.
El mero hecho de participar remitiendo las fotografías en la forma estipulada implica la íntegra aceptación de las presentes bases por los participantes.
Para mas información: Ayuntamiento de Olvera, plaza del Ayuntamiento, 1. Teléfono: 956130011
Lo que se hace publico para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo. Francisco Párraga Rodríguez.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE